

Montevideo, 23 de setiembre de 2014.-

VISTO: que, el Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada ha propuesto la nominación de una nueva persona como representante alterno de los usuarios del sector público ante la ausencia de la designada oportunamente, en el CONSEJO ASESOR HONORARIO DEPARTAMENTAL (JUDESA) DE RIO NEGRO.-----

RESULTANDO: I.- que se propone al Sr. Lucio González C.I.: 2.970.389-1 en lugar del Sr. Rubén Rosas.-----

CONSIDERANDO: que no existe mérito para realizar observaciones, por lo que procede realizar hacer lugar a la designación.-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

LA JUNTA NACIONAL DE SALUD

RESUELVE:

1º) Que el representante alterno de los usuarios del sector público es el Sr. Lucio González en sustitución del Sr. Rubén Rosas.-----

2º) Comuníquese al Banco de Previsión Social, a la Intendencia de Río Negro, a ASSE, a la Dirección Departamental de Salud de Río Negro y a las siguientes organizaciones sociales: Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada, FEMI, SMU, PIT CNT, Asociación de Usuarios del Sistema de Salud y al Espacio Participativo de Usuarios de la Salud.-----

Res. Nº 789


Dr. LUIS ENRIQUE GALLO
PRESIDENTE
JUNTA NACIONAL DE SALUD